

DIARIO DE BARCELONA.

Del jueves 16 de

marzo de 1837.

*San Heriberto Obispo y Confesor.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de San Cucufate: de 10 á una por la mañana y de 3½ á las 6 de la tarde.

Sale el Sol á las 6 horas y 7 minutos, y se pone á las 5 y 53.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
15	7 mañana.	8	5 32 p. 4 l.	N. O. cub.
id.	2 tarde.	9	32 7	N. O. var. lluv.
id.	10 noche.	7	5 32 7	2 N. O. cub. lluv.

Servicio de la plaza del 16 de marzo de 1837.

Gefe de día el teniente coronel graduado y capitán retirado D. José Martínez. — Plaza. Primer regimiento de Artillería, Provinciales, compañías de Veteranos, y batallones de Milicia nacional. — Rondas y contrarondas, 4.º batallón de Milicia nacional. — Hospital y provisiones, el capitán retirado D. Gerónimo Rovira. — Patrullas, los batallones y escuadron de Lanceros Nacionales.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitán General. D. Juan Villanueva. — Plaza. D. José Trenchis. — Sr. Gobernador. D. Manuel Caballero. — Imaginaria. D. Manuel Burgos. — El Mayor Nicolas Denis.

HABITANTES DEL PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Nombrado Capitán general de este distrito solo por obedecer las órdenes del Gobierno que preside la augusta Reina Gobernadora, acabo de encargarme de tan difícil y delicado mando que, á pesar de mis deseos de sacrificarme por nuestra querida Patria, no hubiera admitido, si no supiese que puedo contar con la franca y leal cooperación de todas las autoridades constituidas, y con la buena fe y amor al orden público de que no dudo se halla animada la gran mayoría de los ciudadanos que desean la verdadera y justa libertad civil y representan los intereses materiales de estas ricas é industriosas Provincias; así como cuento con las virtudes de la benemérita Milicia Nacional, de esta fuerza cívica que en los sucesos del 13 de enero

último manifestó tanta cordura como firmeza, valor y decision en el restablecimiento del orden público, sin el que ni las leyes tienen vigor, ni las mejores instituciones pueden hacer la felicidad de los pueblos.

Sin embargo de que mi intencion es de que en cuanto sea posible se disponga todo por el orden legal, visto el incremento que han tomado las facciones de algun tiempo á esta parte, y deseoso de cimentar sobre bases sólidas la seguridad pública y la tranquilidad de esta hermosa poblacion, he creido conveniente y decidido que continúe por ahora el estado escepcional en que la encuentro, reasumiendo todas las facultades en el orden político segun se dispuso por mi antecesor en su alocucion de 14 del referido mes, reservándome estender igual medida á los demas puntos del Principado segun las circunstancias lo vayan escigiendo, pero esto no impedirá que las demas autoridades continúen en el ejercicio de sus atribuciones en cuanto conduzca á la felicidad pública, único objeto á que se dirijen mis deseos. Estas disposiciones de ningun modo perjudicarán á los hombres de bien, á los liberales de buena fe, á los amantes verdaderos de la Patria y de nuestra inocente Reina, porque hallarán en mi autoridad una decidida proteccion; así como dedicaré la mas constante vigilancia sobre los discolos que mal avenidos con toda clase de gobierno, no cesan de atizar el fuego de la discordia. Tampoco tendré la menor contemplacion ni disimulo con los enemigos de nuestro sistema representativo, cualquiera que sea la máscara con que se disfrazen, pudiendo estar seguros de la decision con que sabré repeler sus maquinaciones, valiéndome de la autoridad que me dan las leyes y la energia de mi carácter.

Catalanes: me lamento con vosotros de los males que os ocasiona la guerra civil: mi principal cuidado será procurar los medios indispensables para la asistencia de las tropas que han de concluir con las facciones; confío en que redoblareis vuestros sacrificios para ponerme en estado de que cuanto antes se consiga tan apetecido objeto: Los enemigos de la Patria ya saben que no les temo: yo los buscaré lo mas pronto que me sea posible, y si despues de su completa destruccion puedo ver asegurada vuestra tranquilidad y ventura, se habrán completado los deseos de nuestro Capitan General.

Barcelona 13 de marzo de 1837.—*Ramon de Meer.*

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Estado Mayor.—Seccion Segunda.

El Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado con fecha 9 del corriente ha recibido del Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Francisco Serrano, el parte siguiente.

Excmo. Sr.: Habiendo salido de Barcelona el 5 del actual para dirigirme á Cervera á cuyo punto tenia citadas algunas tropas con el fin de hostilizar al enemigo y reanimar el espíritu público, todo segun tuve el honor de manifestar á V. E. en mis comunicaciones anteriores, me puse en marcha la mañana del 8 desde Igualada llevando conmigo toda la fuerza disponible del regimiento de Zamora 3.º de linea en número de 2,000 hombres, 2 piezas de artillería de montaña, 60 caballos del regimiento de Navarra 7.º ligero al mando del comandante D. Gregorio Quener, todo bajo las órdenes del co-

ronel de dicho Zamora D. Antonio Aspiroz, actual comandante general interino de la 2.^a division de este ejército. A poco rato recibí sobre la marcha aviso de oírse fuego de fusilería desde el amanecer hácia la parte de Calaf: llegado al pueblo de Jorva se me repitió el aviso y en el punto llamado el Gancho, recibí parte del comandante de armas de Copons diciendo que desde las eminencias inmediatas se veía arder una parte de dicha villa de Calaf, y que los disparos que de tiempo en tiempo se oían, manifestaban que sus nacionales aun se estaban defendiendo.

Sobre la marcha y sin detenerla un instante dispuse que la correspondencia pública y el convoy de comercio que venían amparados á la columna, siguieran á Cervera encargando su custodia al comandante Casadevall con 4 compañías de Zamora y un oficial con 20 caballos del 7.^o ligero, siguiendo yo la marcha por el mismo Copons con el resto de mi fuerza, tomando al paso algunos francos que se hallaban en dicho pueblo y volando en auxilio de la benemérita poblacion atacada.

No obstante la distancia y fatigoso camino, antes de medio dia estaba á la vista de Calaf á la que divisé incendiada, y haciendo el pequeño alto de reunion en parage que no podia ser visto del enemigo, dispuse que el coronel Aspiroz acompañado de mis ayudantes de campo, el comandante de escuadron graduado D. Francisco Serrano, y el teniente de caballería D. Fernando Correa, saliese á paso apresurado con los francos sacados de Copons, dos compañías de cazadores de Zamora, los 40 caballos del 7.^o ligero y los 50 del 4.^o de línea que me acompañaban como ordenanzas, con objeto de cargar al enemigo, si como presumí, abandonaba su presa desde el momento que divisase las tropas, yo con el resto de la fuerza llevando las dos piezas de artillería á vanguardia seguí el movimiento muy de cerca para atender á donde conviniese.

Al aproximarse Aspiroz á Calaf envió á mi ayudante con 12 caballos á reconocer una altura sobre la izquierda donde se divisaban algunos facciosos, pero viendo que toda la faccion se retiraba por la derecha á tomar la montaña, mandó que el comandante Serrano cargase con toda la caballería por aquel lado, lo cual fue ejecutado con tanta prontitud y bizarría que en un instante se echaron encima acuchillándolos con tal impetu que los que se libraban de sus espadas, recibían la muerte de los cazadores que secundaban el movimiento: en este estado dispuse que pasasen al pueblo dos compañías de fusileros para restablecer el orden y ayudar á los habitantes á apagar el incendio; y al mismo tiempo como toda la vanguardia estaba estendida para la mejor persecucion, hice salir el tercer batallon de Zamora con su comandante Aro, para sostenerla, continuando yo con la fuerza restante en reserva.

Los enemigos en dispersion se fueron enmarañando por la montaña hácia Pinós de donde los ahuyentó la vanguardia, matando lo que alcanzó hasta que no encontrando enemigos que combatir hizo alto á mas de dos horas de la poblacion y á las cuatro de la tarde se me incorporó regresando con toda la fuerza á Calaf, donde llegué al anocheecer.— La pérdida del enemigo ha consistido en ciento treinta muertos vistos, 70 fusiles, una caja de guerra, dos cascos de caballería recogidos y 18 prisioneros de varios cuerpos rescatados: por nuestra parte hemos tenido heridos al teniente de Zamora D. Francisco Masías, el cabo 1.^o de mis ordenanzas Nicolas Merino, y el soldado de

Navarra 7.º ligero Juan Muñoz, como tambien dos caballos del Infante.— Durante la noche y esta mañana me he ocupado detenidamente en recibir informes de las circunstancias que acompañaron al ataque de esta benemérita villa y de los estragos que sufrió por la atrocidad de los vandidos: parece que el cruel Tristany (que tenia jurada su ruina) estaba en inteligencia con un matrimonio que habitaba cerca de la muralla, con cuyo auxilio logró introducir en la calle hasta cincuenta de sus foragidos, una hora antes de amanecer y apoderándose estos del tambor que defendia la entrada de dicha calle facilitaron la de sus compañeros: alarmado el pueblo se reunieron los Nacionales y algunos vecinos mas en el fuerte y la plaza que está al estremo opuesto del punto perdido, y desde los portales y ventanas se defendian con obstinacion sin dejar avanzar un paso al enemigo, el cual cobarde y sanguinario se entregó al pillage é incendio de la parte que ocupaba, quemando hasta setenta casas y asesinando las mugeres que pudieron pillar de los Nacionales; en tan critica situacion tuve la suerte de que mi tropa libertase de su total ruina á uno de los pueblos mas patriotas de la Nacion, pues desde el principio de esta lucha se fortificó á sus espensas, defendiéndose sin otro auxilio que el de su decidida Milicia Nacional, que sin esceder de 180 ha perdido ya muchos en las diferentes veces que ha sido atacada.

Esta última sorpresa fue dada por Tristany con ochocientos de los suyos, pero por los rescatados he sabido que debian concurrir otros cabecillas, y aun habia mandado traer sus dos cañones para consumir la maldad. La pérdida de estos heroicos habitantes ha consistido en tres Nacionales, dos paisanos y seis mugeres muertas, veinte y seis heridos entre ellos cuatro de gravedad y siete contusos, habiendo quedado quince saciesos muertos en la poblacion.—No puedo menos de recomendar á V. E. para que se sirva hacerlo á S. M. la heroica cuanto desgraciada villa de Calaf por su constante lealtad y sacrificios patrióticos de sus Nacionales de los que algunos han quedado absolutamente arruinados.—Igualmente recomiendo á todos los señores Gefes, oficiales y tropa que me acompañaron en esta jornada por la actividad y deseos con que marchaban, ansiando alcanzar al enemigo para exterminarlo. Debiendo hacer particular mencion del coronel Aspiroz por la intrepidez de su abanze con la vanguardia, cuyo Gefé me ha presentado la lista que adjunta acompaño á V. E. de los que mas se distinguieron.

Lista presentada por el Sr. Coronel Aspiroz, de los que mas se han distinguido á sus órdenes en la accion de 8 de marzo sobre Calaf.

Comandante de escuadron graduado Ayudante de campo de S. E. D. Francisco Serrano, que dirigió la carga, siendo el primero que alcanzó al enemigo matando cuatro por su mano.

Teniente de caballeria y Ayudante de campo de S. E., D. Fernando Correa.

Regimiento caballeria del Infante 4.º de linea: El capitán graduado teniente D. Pedro Moyano, comandante de las ordenanzas de S. E.: sargento 2.º Casimiro Calderon: cabo 1.º Nicolas Merino gravemente herido: soldados Manuel Romero, Alberto Valiente, y Josef Bravo.

Regimiento de caballeria de Navarra 7.º ligero: Teniente D. Francisco Soria: Alférez D. Cayetano Angulo: sargento 2.º Francisco Carrasco: cabo 1.º Benigno Perez: trompeta Venancio Zarzuelo: soldados, Juan Muñoz herido de bala y bayoneta, Juan Bravo, y Sebastian Barrera.

Regimiento infantería de Zamora 8.^o de línea: Tenientes y Ayudantes de órdenes D. Buenaventura Carbó, y D. Isidro Arroyo: Abanderado del primer batallón D. Santiago Torbiana: capitán de la 1.^a de cazadores D. Josef de Torres: teniente de id. D. Francisco Masías herido: sargento 1.^o Pedro Carpena: cabo 2.^o Lino Jimenes. — Cazadores de la misma, Manuel Morales, Josef Aranda, Felix Toledo, Tiburcio Lacarta y Anselmo Bascuña. — Capitán de la 3.^a de cazadores D. Francisco Gomez: teniente de id. D. Pedro Cayanna: sargento 1.^o de id. Pedro Lledo: id. 2.^o Juan Antonio Gonzalez: corneta Juan Marque: cabos primeros, Andres Palaos, Domingo Morli, y Braulio Sanz: cazadores Pascual Colas, Aniceto Garcia, Policarpo Oncajuelo, Claudio Rio, Francisco Moreno, Antonio Cubas, Antonio Romero y Fernando Midiavilla: Pagador del cuartel general D. Antonio Rodriguez que reuniéndose á la caballería en el acto de la carga mató un faccioso por su mano. — Cuartel general de Calaf 9 de marzo de 1837. — Antonio Aspiroz. — Es cópis. — Serrano.

Lo que se hace saber al público para su satisfaccion.

Barcelona 15 de marzo de 1837. — D. O. D. E. S. C. G. — El G. de la P. M. interior. — Joaquin Dalmau.

ESPAÑA.

Madrid 3 de marzo.

Nos han informado que han sido arrestadas en esta Corte y entregadas en la cárcel sin comunicacion, algunas personas entre las cuales se marcan sugetos de distincion; y se supone que sea efecto de correspondencia que se les ha interceptado con los carlistas del norte. (Pat.)

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID.

Operaciones hechas hoy martes 7 de marzo de 1837.

Titulos del 5 por 100 nuevos, procedentes de la presente conversion.

1740000	200000	rs. á 26 $\frac{1}{2}$	por 100 á 30 dias fec. ó vol. del comp.	
	200000	26 $\frac{1}{2}$	al contado.	
	200000	27	á 60 dias fecha	id.
	300000	26 $\frac{5}{8}$	á 20 marzo	id.
	400000	26 $\frac{1}{2}$	al contado.	
	40000	26 $\frac{5}{8}$	á 30 dias fecha	id.
	200000	28	á 60 id.	id.
	200000	27	á 60 id.	id.

1 de p.

Certific. de deuda sin interes.

299021 rs. á 6 $\frac{3}{8}$ por 100 al contado. Posteriores al 1 de marzo.

Cambios de hoy.

Londres á 90 ds. á 36 $\frac{5}{8}$. — Paris á 15 libr. y 13. — Alicante 1 benef. — Barcelona á 2 ben. á pesos fuertes. — Bilbao 1 ben. — Cadiz 2 $\frac{1}{4}$ ben. — Coruña $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ daño. — Granada 1 daño. — Málaga 1 $\frac{1}{2}$ ben. — Santander 1 $\frac{1}{2}$ ben. — Santiago 1 $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ daño. — Sevilla 2 ben. — Valencia 1 ben. — Zaragoza par. — Descuento de letras á 5 por 100 al año.

Continúa la Memoria sobre reforma del sistema actual de diezmos.

I.^o

Indemnizacion del clero.

Es una ley fundamental de la Monarquía „ que la religion de la nacion

española es la Católica Apostólica Romana, á la cual protege aquella con leyes sabias y justas. No pudiendo existir religion sin culto, ni culto sin ministros, es claro que la nacion que la ha adoptado se obligó, por el mismo hecho, á mantener ambos objetos, y á comprender el importe de los gastos que causaren en los de la generalidad que todos sus habitantes tienen que satisfacer. Al deber que se ha impuesto la nacion de sacrificar parte de sus riquezas al sosten del clero y del culto, corresponde el derecho á elegir el modo de realizarlo. Si hasta aquí habia preferido el del *diezmo*, extinguido este, deberá escoger otro de seguros rendimientos que sirva para llenar los objetos á que aquel está aplicado. Dios, la razon y la justicia solo nos obligan á acudir á la manutencion del culto y de sus ministros, del mismo modo que lo estamos á remunerar al que nos presta algun servicio útil; pero el modo de realizarlo pende de nuestra eleccion. Son comunes á todos los españoles las ventajas que sacan del culto y de las tareas del sacerdocio, y por lo mismo debe ser comun á todos la obligacion de contribuir á su subsistencia. Tan injusto seria derramar la carga sobre una sola clase, como de parte de los ministros de la religion dilatar sus pretensiones mas allá de lo que sus verdaderas necesidades y el decoro de su estado exigieren. De aquí la precision de fijar sobre la base de una bien entendida economia la dotacion del clero y del culto; el número de los ministros superiores é inferiores, y el de las diócesis y parroquias, acomodándolo á la poblacion y á la division territorial de la Península. Con esto se uniformaria todo su gobierno interior, y cesaria la irregularidad que hoy se advierte de que para la administracion civil del Estado basten cuarenta y dos gefes, y la eclesiástica exija cincuenta y ocho: que haya un arzobispo que cuide de un millon ochocientos sesenta y nueve mil quinientos cuatro habitantes, distribuidos en tres mil seiscientos setenta y ocho leguas cuadradas, y dos mil novecientos diez y ocho parroquias: otro que cuente dos millones diez mil quinientos ochenta y cinco, en cinco mil setenta y tres leguas.

Este arreglo deberá preceder como fundamento á la adopcion de los medios efectivos para sostener el clero y el culto. Con él se economizarán los gastos de algunas catedrales y obispos, sin desatender aquellos objetos; se proporcionará la carga á la posibilidad del que la haya de sufrir; y bajo el dulce Gobierno de V. M. se llevará á efecto lo prevenido por el Sr. D. Carlos II al Consejo de Castilla en decreto de 6 de febrero de 1688 „de que tratará los medios que pudiera haber para proporcionar el número de eclesiásticos á la poblacion de estos reinos.“

Cuando á la rebaja hecha en el diezmo el año de 1822 sucedieron las reclamaciones del clero, y las Cortes trataron del arreglo de este, se encontraron interceptadas en sus tareas al comparar el importe de los gastos religiosos con el del medio diezmo que se les habia designado. La dificultad se aumentó quando se pensó refundir el pago de ellos en el presupuesto general del tesoro público. Pensamiento, que si en tesis parecia muy sencillo y facil de realizar, en la práctica ofrece graves inconvenientes. Por lo mismo, si una vez resuelta la supresion del diezmo se impusiera al erario la manutencion del culto y sus ministros sin adoptar antes otras medidas, se comprometeria al Gobierno en una obligacion que le seria muy difícil cumplir, y se llenaria á los ministros del Santuario de las ansiedades que nacen de las estrecheces que actualmente sufre el erario. Porque 28000 ecle-

niáticos adictos hasta aquí al servicio de la religion necesitarian por lo menos 330.000,000 rs. anuales. Suma que agregada á las que pesan sobre el tesoro, aumentaria sin fruto sus penurias y responsabilidad; haciendo ademas odiosa la dependencia del clero al Gobierno, la cual debe establecerse sobre bases que, sin dejar de ser seguras, no exciten simpatias poco favorables á la opinion de la autoridad ejecutiva. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Loteria moderna nacional.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 25 del corriente, sea bajo el fondo de 56000 pesos fuertes, valor de 14000 billetes á cuatro duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 700 premios 42000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Premios.

Pesos.

1 de	12000	<i>Pesos fuertes.</i>	12000.
1 de	4000		4000.
6 de	1000		6000.
10 de	400		4000.
14 de	80		1120.
76 de	40		3040.
592 de	20		11840.

700.

42000.

Los billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á 20 reales cada uno de ellos, los que se despacharán en las Administraciones de Loterías nacionales, por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores.

El sorteo se ha verificar la mañana de dicho 25 de marzo en el sitio acostumbrado, introduciéndose en los respectivos globos á presencia del público las 14000 bolas de los números que entran en suerte, y las 700 de los premios, con todas las formalidades y confrontaciones que exige el buen servicio y la debida satisfaccion de los jugadores, y se cerrará su despacho el 24 del corriente. — Barcelona 15 de marzo de 1837. — Mariano Hernandez.

Todos los individuos que se hallan alistados en la segunda compañía de movilizados á tenor de la escitacion del Excmo. Ayuntamiento Constitucional provisional, se presentarán mañana jueves dia 16 á las doce en punto de ella en estas casas Consistoriales. Barcelona 15 de marzo de 1837. — Por acuerdo de S. E. — Cayetano Ribót, Secretario interino.

Por disposicion del Sr. D. Luis de Collantes y Bustamante, juez tercero de primera instancia de esta ciudad, encargado del juzgado cuarto de la misma; y en virtud de providencia dada por S. S. en los autos que D. Joaquin Barceló sigue contra D.^a Josefa y D.^a Bárbara Comadira; se previene á estas que dentro de tercero dia comparezcan en la escribania del infraescrito, que la tiene en la casa 1 de la calle del Obispo, á dar nota de sus habitaciones para hacérseles las notificaciones que ocurran, apercibidos que no verificándolo se entenderá su rebeldia con los estrados de dicho juzgado. Barcelona 25 de marzo de 1837. — Francisco Javier Marfá, escribano.

El lunes día 20 del corriente á las 6½ de la mañana saldrá de este puerto para el de Marsella el paquete de vapor el Mercurio de la propiedad de esta compañía catalana de vapor. Este es su primer viage puesto que acaba de construirse en Liverpool con todo esmero, de mayores dimensiones que el Balear, y de la fuerza de 110 caballos. La seguridad y la comodidad de que disfrutarán abordo de este paquete los Sres. viajeros serán la mejor garantía del empeño con que la direccion desea sostener su crédito. En Inglaterra mismo el Mercurio no conoce superior en su clase, que es decir que no se ha perdonado sacrificio en su construccion y preparacion, así para conseguir que sea como es de superior andar.

Al Balear se le ha destinado al viage semanal de esta á Valencia y vice-versa que emprendia el Delfin saliendo empero los viernes en lugar de los miércoles, y haciendo la escala de Vinaroz á la ida y á la vuelta.

El Delfin saldrá de este puerto el martes de cada semana para Sitges, Villanueva y Tarragona, y regresará el miércoles de los mismos puntos. El viernes de cada semana saldrá tambien de este puerto para Rosas y su carrera, y regresará el sábado de los mismos puntos. Segun se avisará todo particularmente y con la debida anticipacion.

Hoy á las tres y media de la tarde en la bajada de Viladecols se hará el remate de las máquinas y demas enseres de una fábrica de hilados, anunciado en el Diario del 10 del presente, y se rematará siendo la postura admisible.

A causa del tiempo no ha podido efectuar su viage como estaba anunciado el 16 del corriente el paquete de vapor Oceano, y lo efectuará el 17 siguiente hasta Marsella con escala á Lloret, S. Feliu, Palamós, Rosas y Portvendres, á las 6 de la mañana. Se despacha en la bajada de los Leones número 3.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

De guerra inglesa. De Malta en 7 dias el bergantin Childers, de 16 cañones y 110 plazas, su comandante Mr. Keppel.

Mercante francesa. De Valencia en 2 dias el vapor Oceano, de 118 toneladas, capitan Mr. Raimon, en lastre.

Despachadas.

Bergantin ardo Zefiro, capitan Antonio Delpino, para Génova con el mismo cargo. Ademas 3 buques para la costa de esta provincia con efectos y lastre.

Teatro del Carmen. Penultima funcion para la noche de hoy. — Sinfonia. — El Marido de mi muger, comedia en tres actos. — Sinfonia de la Semiramide. — Aria de la ópera Elisabet. — Aria con coros de la ópera el Pirata; dando fin con la pieza en un acto: Amor duende ó cual es Meudoza. — (Esta pieza se vende en la oficina de este periódico.)

Los actores y cantantes se esmerarán en desempeñar sus respectivos papeles, y atendido el laudable objeto á que son destinadas estas funciones, esperan que una brillante concurrencia coronará sus esfuerzos.

A las 6½.